

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
“GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ”
“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles de la Defensa Nacional”

REGLAMENTO INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES (Propósito, Alcance, responsabilidad y procedimiento)	3
CAPITULO II: DE LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES PARA LA INFRAESTRUCTURA EN EL NIVEL SUPERIOR.	4
DISPOSICIONES FINALES.....	13



PRESENTACIÓN

El Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), presenta su Reglamento para la Infraestructura Académica, el cual sirve de marco de referencia para la adecuación de la infraestructura física de las aulas, laboratorios y talleres donde es impartida la docencia en cualquiera de los programas del INSUDE.

Este marco normativo está en consonancia con la visión, la misión, la naturaleza y los propósitos de la institución, sirviendo de referencia para organizar, agilizar, evaluar y guiar el proceso de toma de decisiones necesarias para todas las actividades académicas y administrativas del INSUDE.

Este Reglamento pretende dar una respuesta a necesidades evidenciadas a la hora de planificar las instalaciones para la docencia y abarca a todas las Escuelas de Graduados y Academias para que de acuerdo al nivel de formación de postgrado, grado, educación continua, talleres, auditorios, salón de reuniones o laboratorios, puedan ser establecidos los niveles máximos de ocupación para el personal.

Se requiere que para cada construcción, habilitación o remodelación de espacios para la gestión docente del INSUDE sean llevado a cabo en base a estos criterios.

El presente Reglamento, aprobado por el Consejo de Directores en junio de 2017, contiene dos (II) capítulos y treinta y tres (33) artículos, que pretenden abarcar todas las actividades, procesos y lineamientos a seguir en el ámbito académico del INSUDE.